

**I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA**DECRETO ALCALDICIO N° 1896 /

AUTORIZA INSTALACION DE CARRO EN BIEN NACIONAL DE USO PUBLICO PARA OBTENCION DE PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA.-

REQUINOA, Julio 18 de 2018.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

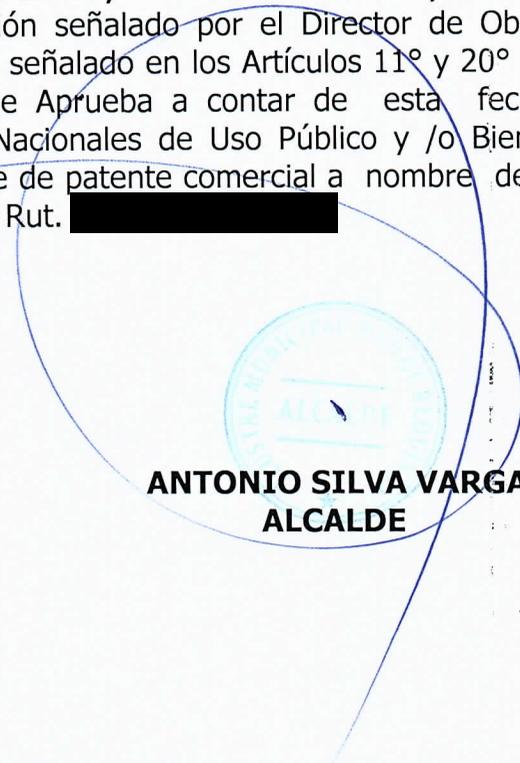
La solicitud presentada por la interesada por Ocupación de Bien Nacional de Uso Público.-

El Memo N° 508 de fecha 13/07/2018 del Director de Obras Municipales, recepcionado en el Depto. de Rentas con fecha 18/07/2018, en que informa factibilidad de instalación de Carro en Bien Nacional de Uso Público.-

VISTOS :

Decreto Alcaldicio N° 216 de fecha 24/01/2011, que Aprueba a contar de esta fecha, Ordenanza Sobre Permiso de Ocupación de Bienes Nacionales de Uso Público y /o Bienes Municipales.-

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, modificada por la Ley N° 19.130 y 19.602 de 1999, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006, Ley N° 3.063 de 1979 de Rentas Municipales; Ley de Tránsito; Código Civil y demás normas pertinentes.-

DECRETO :**AUTORIZASE** la instalación en **BIEN NACIONAL DE USO PUBLICO** de **CARRO (1,40 m2)**, a ubicarse en **CALLE JULIO SILVA , PLAZA LOS LIRIOS**, comuna de Requinoa, de acuerdo con informe y determinación señalado por el Director de Obras Municipales, en que deberá darse cumplimiento con lo señalado en los Artículos 11° y 20° del Decreto Alcaldicio N° 216 de fecha 24/01/2011, que Aprueba a contar de esta fecha, Ordenanza Sobre Permiso de Ocupación de Bienes Nacionales de Uso Público y /o Bienes Municipales. Lo anterior, para efectos de iniciar trámite de patente comercial a nombre de la interesada Srta. **MARIA JOSE HERRERA QUEZADA**, Rut. XXXXXXXXXX**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**
MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL
ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/HHQ/MVS/MBQ/CRF/FNM/OLP/olp.-

DISTRIBUCION:

- Direc. Adm. y Finanzas.
- Oficina de Partes.
- Depto. de Rentas.
- Interesada.
- Carpeta Contribuyente.